

MESA DIRECTIVA

Dip. Giulianna Bugarini Torres

Presidencia

Dip. Abraham Espinoza Villa

Vicepresidencia

Dip. Diana Mariel Espinoza Mercado

Primera Secretaría

Dip. Alfonso Janitzio Chávez Andrade

Segunda Secretaría

Dip. Alejandro Iván Arévalo Vera

Tercera Secretaría

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Ma. Fabiola Alanís Sámano

Presidencia

Dip. Sandra María Arreola Ruiz

Integrante

Dip. J. Reyes Galindo Pedraza

Integrante

Dip. Teresita de Jesús Herrera Maldonado

Integrante

Dip. Marco Polo Aguirre Chávez

Integrante

Dip. Adriana Campos Huirache

Integrante

Dip. Grecia Jennifer Aguilar Mercado

Integrante

Dip. Brissa Ireri Arroyo Martínez

Integrante

Dip. Juan Antonio Magaña de la Mora

Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Mtro. Fernando Chagolla Cortés

Secretario de Servicios Parlamentarios

Lic. Homero Merino García

Director General de Servicios de

Apoyo Parlamentario

Coordinador de Biblioteca, Archivo

y Asuntos Editoriales

Lic. María Guadalupe González Pérez

Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo: Juan Manuel Ferreyra Cerriteño. Formación, Reporte y Captura de Sesiones: Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moisés Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas, Victor Iván Reyes Mota, Itzel Arias Martínez, Alejandro Solorzano Álvarez.*

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA

Primer Año de Ejercicio

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

INICIATIVA QUE CONTIENE PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO I IO BIS DE LA LEY DE TURISMO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LAS DIPUTADAS TERESITA DE JESÚS HERRERA MALDONADO, ANA VANESSA CARATACHEA SÁNCHEZ Y LOS DIPUTADOS ALFONSO JANITZIO CHÁVEZ ANDRADE Y JOSÉ ANTONIO SALAS VALENCIA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Dip. Julianna Bugarini Torres,
Presidenta de la Mesa Directiva
del Congreso del Estado de Michoacán
de Ocampo. LXXVI Legislatura.
Presente:

Teresita de Jesús Herrera Maldonado, Ana Vanessa Caratachea Sánchez, Alfonso Janitzio Chávez Andrade y José Antonio Salas Valencia, Integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, de la Septuagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, en ejercicio de la facultad que nos confieren los artículos 36 fracción II, 37, 44 fracciones I y XXXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 8° fracción II, 234 y 235 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, presentamos al Pleno de esta Legislatura *Iniciativa que contiene Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción I del artículo 110 bis de la Ley de Turismo del Estado de Michoacán de Ocampo*, para lo cual hacemos la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

... El turismo más que una actividad recreativa, representa para nuestro país, un instrumento de gran utilidad para el desarrollo de las ciudades y las diversas regiones, es además una enorme fuente de desarrollo, que impacta en diversas áreas como la creación de fuentes de empleo por medios de los cuales se generan enormes ingresos que son clave para millones de familias, lo cual ha permitido elevar la calidad y el nivel de vida.

Nuestro país se ha consolidado como uno de los países más visitados, durante el año 2024 fue el sexto país más visitado del mundo con más de 45 millones de turistas, de acuerdo a los datos difundidos por la Secretaría de Turismo (SECTUR), lo cual representa un incremento significativo con el año pasado reciente, lo que evidentemente genera una enorme derrama económica en el ingreso de divisas.

}Es además una herramienta poderosa para el desarrollo económico y social, solamente en la Ciudad de México esta industria aporta casi 10% del PIB, mientras que a nivel nacional su impacto asciende a 8.6%.

Para el año 2026 se tienen expectativas muy altas para que se superen estas cifras, ya que nuestro país, recibirá uno de los eventos que acaparan la atención de millones de personas en el mundo, la Copa del Mundo ya que se tiene contemplado que varios encuentros, así como la inauguración se disputen en la CDMX, Monterrey y Guadalajara, lo cual sin duda dejará una gran derrama económica y un gran incremento de visitantes.

En un ámbito más local, nuestro estado con sus 10 pueblos mágicos, con su enorme riqueza cultural, su variada gastronomía, ese clima tan envidiable sus enormes riquezas que encontramos en las varias zonas a lo largo y ancho del estado, hacen que sean de las opciones con mayor afluencia y demanda por turistas nacionales e internacionales, lo cual se ha visto reflejado en el número de reservaciones de los hoteles locales pero también en el incremento de la pernocta, donde se observa un incremento en la preferencia de las plataformas digitales para la contratación de hospedaje.

Solamente en la semana santa de este año, miles de turistas eligieron a Michoacán como destino, ya que se tiene registro de que se recibieron a más de 695 mil turistas lo cual generó una derrama de 938 millones de pesos, donde se recibieron turistas y visitantes de países como Estados Unidos, Colombia, Argentina, España, Canadá, Portugal, Alemania, Italia, entre otros.

Nuestro país es tan basto y completo que da diversas opciones para los visitantes y una variada oferta de productos turísticos, como el turismo de playa, debido al enorme litoral en ambas costas de nuestro país, el turismo arqueológico, en el que los paseantes acuden a apreciar los monumentos de alto valor histórico en sitios con evidencias de actividades humanas del pasado en el que disfrutan de los monumentos históricos, sitios arqueológicos, de hecho, es el de mayor demanda ya que nuestro país, cuenta con un gran número de sitios inscritos ante la UNESCO, como Patrimonio Cultural de la Humanidad, o el turismo cultural que es el motivado para conocer, comprender y disfrutar de las costumbres, las tradiciones los elementos distintivos o históricos de una sociedad en específico o su gastronomía de la que por cierto la de nuestro país, ha sido reconocida en varias ocasiones como de las más ricas en el mundo.

Pero en esta ocasión quiero hablarles acerca del Turismo Religioso una actividad que ha existido desde la antigüedad, es en el que el visitante viaja a otra ciudad movido principalmente por la fe y para conocer sitios religiosos o sagrados o participar en eventos religiosos y así conectar con la historia o la cultura del lugar, México atrae anualmente a aproximadamente 40 millones de turistas religiosos, principalmente peregrinos, que visitan los principales santuarios del país. Este flujo de visitantes genera una importante derrama económica, estimada en alrededor de 20 mil millones de pesos al año, el gobierno de México a través de la Secretaría de Turismo destacó, que de acuerdo con datos de 2019, previos a la pandemia, de la OMT y The World Religious Travel Association, a nivel global existía un desplazamiento anual de 300 millones a 330 millones de turistas que visitan los destinos religiosos más importantes del mundo, a través de 600 millones de viajes nacionales e internacionales, con un gasto aproximado de 18 mil a 20 mil millones de dólares.

El turismo religioso no es solo una manifestación de fe es un sector bastante significativo para nuestro país ya que recibe millones de visitantes de varias partes del mundo o visitantes de aquí mismo del país que desean conocer lugares importantes y de gran trascendencia como la Basílica de Guadalupe que en las pasadas festividades de diciembre recibió más de 20 millones de visitantes colocándolo como uno de los centros de peregrinación más importantes del mundo, por encima de Jerusalén, El Vaticano, Lourdes en Francia, y Fátima en Portugal. México cuenta con una amplia gama de lugares con fascinación espiritual, lo que lo convierte en uno de los destinos preferidos en esta categoría, en este sentido nuestro estado ofrece una también un gran número de los lugares de gran magnetismo religioso como por ejemplo; El Templo Expiatorio del Sagrado Corazón de Jesús, ubicado en Zamora con su estilo Neogótico el cual fue construido a finales del siglo XIX, La Basílica de Nuestra Señora de la Salud la cual fue edificada sobre una pirámide purépecha, la majestuosa Catedral de Morelia la cual es sede de la arquidiócesis de Morelia de la Iglesia católica, y que fue construida entre los siglos XVII y XVIII, el imponente santuario del Señor de la Piedad que se construyó de 1741 a 1750. Entre otras.

El turismo religioso puede incluir:

Peregrinación: *Que es el traslado de una distancia larga para visitar lugares sagrados o religiosos con la finalidad de rendir culto.*

Turismo religioso y cultural: *Este formato de turismo implica el culto de las reliquias, edificios, estructuras u otros objetos de la iglesia, así como también un conocimiento general de la cultura y religión de un lugar.*

Si bien es cierto que nuestro estado concentra una enorme cantidad de santuarios religiosos, festividades que se celebran en varios municipios o comunidades de nuestro estado, esto a su vez incrementa la labor de cuidado, debemos emprender acciones para que conservar nuestro patrimonio cultural religioso, para que se sigan preservando y conservando los templos, iglesias, centros religiosos y la historia que se guarda entres su muros y así evitar incidentes como el acontecido hace algunas semanas en Maravatío Michoacán, en la que un vehículo se impactó contra las puertas de la parroquia de San Juan Bautista, cuya construcción data de principios del siglo XVIII.

Según datos del Centro Católico Multimedial, la ola de ataques a iglesias en México ha incrementado, así como el robo de arte sacro y la violencia contra templos y profanaciones, donde se han contabilizado que cada semana son atacadas 26 iglesias en México, templos que han sufrido algún tipo de ataque tanto en el exterior como en el interior, esto sin contabilizar

los daños que se realizan en algunas marchas en las que se vandalizan iglesias católicas.

Esta iniciativa va enfocada en que se contemple en nuestro normativo, la preservación, conservación y la restauración de espacios y sitios religiosos, de la religión que sea, pero respetando las costumbres, las tradiciones y las prácticas religiosas del lugar, creando conciencia entre los visitantes y los habitantes de la comunidad, pero sobre todo en un trabajo en conjunto con los tres órdenes de gobierno y las organizaciones.

Por lo anteriormente expuesto y fundado es que nos permitimos someter a la consideración del Pleno de esta Legislatura, el siguiente Proyecto de

DECRETO

Único. Se reforma la fracción I del artículo 110 bis de la Ley de Turismo del Estado de Michoacán de Ocampo, para quedar como sigue:

Artículo 110 bis (...)

(...)

(...)

(...)

I. Se implementarán actividades encaminadas a la preservación, conservación y la restauración de espacios y sitios religiosos, en el ámbito de su competencia, para fortalecer el turismo religioso.

A fin de promover este tipo de turismo, la Secretaría fomentará la suscripción de acuerdos inter municipales, en los cuales se diseñarán programas para su difusión entre los prestadores de servicios y entre la población en general.

II...III.

TRANSITORIOS

Artículo Primero. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. MORELIA, Michoacán, a los 3 días del mes de julio de 2025.

Atentamente

Dip. Teresita de Jesús Herrera Maldonado
Dip. Ana Vanessa Caratachea Sánchez
Dip. Alfonso Janitzio Chávez Andrade
Dip. José Antonio Salas Valencia



www.congresomich.gob.mx